- 6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
  - a) Fecha de adjudicación: 28/05/2018.
  - b) Contratista: Grant Thornton, SLP.
  - c) Importe de adjudicación: 165.000 euros, más el 21 % de IVA (34.650 euros), resultando un total de 199.650 euros.
  - d) Fecha de formalización del contrato: 06/07/2018.

## 7. FINANCIACIÓN:

Fondos CA: 100 %.

Mérida, 9 de julio de 2018. La Secretaria General, M.ª ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 21 de junio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión de cierre entre el centro de transformación "La Pesga 3 Ctra" y el centro de transformación "La Pesga 2"". Término municipal de La Pesga (Cáceres). Ref.: AT-9073. (2018081323)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

- Denominación del proyecto: "Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión de cierre entre el centro de transformación "La Pesga 3 Ctra" y el centro de transformación "La Pesga 2"".
- 2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

- 3. Expediente/s: AT-9073.
- 4. Finalidad del proyecto: mejora del suministro eléctrico de los usuarios de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

- Origen: Nueva celda del CT "La Pesga 3" n.º 140305360.
- Final: Nueva celda del CT "La Pesga 2" n.º 14030440.
- Tipo: Subterránea.
- Longitud: 0,503 km.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. AL compacto; Sección: 3(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Emplazamiento: C/ El Guindal, c/ Viñas (CC-64), avda. Constitución (CC-81), plaza del Collado, c/ de la Iglesia y c/ Gabriel y Galan (Cáceres).

## Cambio de celdas:

- Se instala en CT "La Pesga 3" ampliación de celdas existentes de (1L+1P) a (2L+1P).
- Se instala en CT "La Pesga 2" ampliación de celdas existentes de (2L+1P) a (3L+2P).
- 6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples),

3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 21 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de área de servicio. Situación: parcela 25 del polígono 283. Promotora: Sankatimar, SL, en Badajoz. (2018081218)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de área de servicio. Situación: parcela 25 (Ref.ª cat. 06900A283000250000EZ) del polígono 283. Promotora: Sankatimar, SL, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •